MONTEVIDEO — Domingo 26 de Noviembre de 1893 EDICION DE LA MAÑANA Año XXX Núm. 8,564

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0 50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 54.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy domingo 26.—*Los desposorios de Nuestra Señora.*—San Pedro, Alejandrino y Conrado.

Van 330 dias transcurridos, faltando 35 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. y 1 m.

Luna llena (4.ª dia).

Mañana lúnes 27—Santos Facundo y Primitivo.

Van 331 dias transcurridos, faltando 34 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 6 h. y 1 m.

Luna llena (5.ª dia).

EL SIGLO

Evolucion ó retroceso?

Cuando hace cuatro años, el doctor Herrera y Obes tomaba las últimas posturas de candidato presidencial, rodeado de los elementos mas crudos del viejo régimen, todos lo suponíamos un peligro del punto de vista económico y financiero, por aquel inmenso entusiasmo con que habia concurrido durante el gobierno de Tajes, á dar el Banco Nacional á Reus, á contratar empréstitos para palanquear especulaciones de Bolsa, á despertar apetitos por el curso forzoso, á despilfarrar los caudales del Banco en las aventuras alcistas, á explicar y defender la colonizacion de los cangrejales de la India Muerta y la compra del ferrocarril del Norte.

Pero, sea dicho en honor de la verdad, cualquiera fuese el espíritu aventurero que daba impulsos á esa época histórica, todos entendíamos, que una vez que el doctor Herrera empuñara el baston presidencial, pegaria un puntapié á la escalera de hombres que habia fabricado para subir; y que en lo político, haria honor á su país el nuevo é ilustrado gobierno civil, que reanudaba la tradicion rota por el motin de 1875.

La crisis económica y financiera, que estalló en los primeros meses del año 1890, cortó las alas á la especulacion bursátil, hizo rodar por el suelo todos los valores, causó una merma considerable en las rentas públicas, provocó la quiebra del Banco Nacional, trajo la bancarrota financiera, seguida de un concordato con los tenedores de deuda, y como consecuencia de todo esto, la fortuna pública quedó dislocada y el espíritu de empresa, abatido ó mejor dicho muerto por largos años.

El grave peligro que todos habíamos señalado á la candidatura del doctor Herrera, quedaba así eliminado por la sola fatalidad de los sucesos, por efecto de la misma crisis que el ex ministro del general Tajes, habia contribuido á preparar con sus planes de aventura bursátil.

Aparte del empréstito brasilero para dar sangre al cadáver ya putrefacto del Banco Nacional y de la empresa de los timbres volantes, contratada al baron de Reinach, ahogado á tiempo por el fango de Panamá, ha tenido que caracterizarse el gobierno del doctor Herrera y Obes, por una platitud completa en materia económica y financiera. La pobreza de la plaza y el descrédito en que caímos en los mercados europeos, obligaron al gobernante á plegar sus alas, á presidir un período de liquidacion y no como se temía, un período de alza y de inflacion mas temible que el que habia presidido el Gobierno anterior.

En cambio surgió otro peligro, el que menos podíamos prever, dadas las condiciones de batallador infatigable contra la sofisticacion del régimen democrático, que en la llanura habia siempre revelado el doctor Herrera y Obes, inteligencia sobresaliente, carácter indomable á los halagos del pretorianismo, que mil veces habia rechazado y condenado desde estas propias columnas de EL SIGLO, llenas de anatemas, salidos de su brillante pluma.

Parecería que los malos instintos económicos y financieros, al encontrar cerrada la puerta por efecto de la terrible crisis comercial de 1890, hubieran buscado acceso mediante una misteriosa transformacion de fuerzas, por la salida política, única que continuaba franca y abierta en medio de nuestros crueles descalabros.

El hecho es que en las elecciones generales de Noviembre de 1890, para constituir la Cámara que ahora termina su mandato, ya se hizo gala de suplantar el sufragio por simples decretos administrativos; que en las elecciones de senador por Minas, Tacuarembó y otros departamentos, siguió avanzando el oficialismo elector con formas cada vez mas negras, que tuvieron su nota saliente en las escenas del café frio de Minas; y que finalmente, en estas seudo elecciones de hoy, se ha llevado la sofisticacion del voto hasta el extremo de adulterar registros cívicos, asustar con fuerza de línea á los ciudadanos independientes, imponer la abstencion en muchos departamentos y redactar una detestable lista oficial, 48 horas antes de ser votada y de triunfar, como triunfará tranquilamente hoy.

Despues de tanto esperar, despues de tanto trabajo para buscar candidatos, se creia al menos y así lo decían todos los situacionistas, que las listas oficiales acreditarian el tino y la inteligencia descollantes del primer magistrado.

Hase publicado entre tanto esas listas de diputados, cuya lectura causa profunda tristeza. Aparte de una docena de hombres competentes, de ciudadanos de criterio, todo lo demás es broza, nombres desconocidos ó nulidades de todo género.

Y pensar que son los diputados, que van á poner la mano sobre la Constitucion de la República y que van á enmendarle la plana á los patriotas de 1830!

Hemos visto ya algo. Hemos visto los trabajos preparatorios del sufragio, bajo forma de adulteracion de registros, de exhibicion de fuerzas policiales y de línea, de nombramientos crudos, como el del coronel Estevan para Paysandú. Pero, todavía hemos de ver algo mas, hemos de ver los muñequeos para el escrutinio, para el cómputo de los votos.

Y cuidado con el escrutinio, confiado á los jefes políticos y demás empleados dependientes del Poder Ejecutivo!

Recorriendo hace algun tiempo nuestras viejas colecciones de diarios, leímos el caso de un juez de paz, que al finalizar una agitadísima contienda electoral, llenó una valija con las balotas de sus correligionarios y otra con las balotas de sus adversarios, que tenian el doble delito de ser blancos y de constituir mayoría en la seccion. Montó á caballo el juez de paz y al tiempo de cruzar un arroyo, tuvo la desgracia de que se le fuera al agua la valija de los votos blancos. Llegaba á la orilla opuesta, cuando un ciudadano se le acercó para interrogarle acerca del resultado de las elecciones del dia. Y el tiel funcionario, contestó con la mayor sencillez del mundo: hasta que llegué al extremo opuesto del arroyo eran los blancos quienes ganaban las elecciones; pero ahora somos vencedores nosotros los colorados!

Los tiempos han cambiado. Ya no hay necesidad de tirar al agua, como supremo recurso de salvataje electoral, las balotas de los adversarios.—En vez de esa echazon, los escrutadores, que son en su mayoría empleados del Poder Ejecutivo, borrarán los candidatos inscriptos en las balotas, poniendo otros nombres, ó lo que todavía significa menos esfuerzo, usan de una aritmética especial, que les permite leer y anotar cien donde dice uno, y al contrario leer uno donde la suma arroja cien. Es el complemento de la comedia electoral, que se desarrollará desde mañana en toda la República. Para algo se hizo nuestra hermosa ley de elecciones!

Prueba, sin embargo, que esa aritmética parda del escrutinio, se quiera reservar como último y supremo recurso contra los *infieles*, de que habló ayer *Fénix*, los preparativos con que se corona brillantemente las escenas de fraudes, que ya hemos presenciado y que han condenado á la anstencion á los partidos colorado y blanco en varios departamentos.

Uno de ellos, lo denuncia el telegrama de Canelones, que publicamos ayer tarde, segun el cual el sorteo de las comisiones receptoras de votos, tuvo lugar á las *cuatro de la mañana* y todavía sin aviso previo á los partidos militantes, sin duda con el propósito muy cristiano de dejarlos descansar tranquilamente y de que reserven sus brios para el acto solemne de las elecciones.

Y otro, la importacion del grupo selecto, capitaneado por el pardo Marcial, que ya está en Montevideo, estudiando la pista y haciéndole cara fiera á los tigres tajistas de nuestro barrio de Palermo.

Ni por el color anti-romano, ni por su propio apellido, tan reñido con las prácticas pacíficas de la democracia, ha debido la policía de esta culta Montevideo, darle al señor Marcial los despachos de lugarteniente de las elecciones. Se corre el riesgo de que la maledicencia pública llame á las elecciones de este gobierno civil evolucionista, las elecciones del pardo Marcial.

¿Retrocedemos ó evolucionamos en el camino de nuestro progreso político?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Noviembre 25 (noche)—Los diarios socialistas continúan una vivísima campaña contra el gobierno y principalmente contra el aumento siempre creciente de los gastos militares. Los socialistas demuestran que es necesario acabar con estos armamentos, puesto que todos los países europeos y el emperador Guillermo, aseguran que la paz no será alterada. Ademas en esta capital acaba de constituirse un importante centro político, del cual forman parte numerosos miembros del Reichstag, con motivo de organizar una propaganda contra los gastos militares. Ese centro titularáse «Centro de amigos de la Paz.»

CHRISTIANIA, 25 (noche)—Habiendo el Storthing noruego rehusado votar los fondos para el servicio de los consulados, téumense nuevas dificultades con Suecia. Los noruegos quieren tener en el extranjero consulados puramente noruegos y no comunes con los de Suecia. Anúnciase un próximo viaje del rey á Noruega.

TANGER, 25 (noche)—Asegúrase que el ministro plenipotenciario de Alemania en esta capital, ha recibido instrucciones de su gobierno, ordenándole apoyar enérgicamente cerca del sultan, las reclamaciones del gobierno español respecto á los acontecimientos de Melilla.

LONDRES, 25 (noche)—Telegrafían de Bombay que el virrey de las Indias ha mandado varios delegados al rey de Siam y que entabláronse negociaciones para obtener del gobierno de Siam la cesion á Inglaterra del istmo de Kraw (península de Malacca) mediante ciertas concesiones de Inglaterra sobre las cuales guárdase completa reserva.

Los telegramas agregan que segun los últimos avisos oficiales recibidos de Siam, los delegados ingleses creen que el rey de Siam acordará lo pedido apesar de la viva oposicion del señor Le Mire de Vilers, enviado extraordinario de Francia en Bangkok. Témese que los franceses para contrabalancear la influencia de Inglaterra, ocupen definitivamente varios importantes puertos y principalmente la ciudad de Chantaban que se habian comprometido en devolver al rey de Siam despues de un tiempo fijado.

Lord Roseberry, ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, ha telegrafiado á Calcuta, al virrey de las Indias, de activar las negociaciones y de obtener lo mas pronto posible la cesion del istmo de Kraw para permitir así á las tropas inglesas ocupar aquel punto y fortificarle.

En los círculos oficiales, atribúyese suma importancia á aquellas negociaciones, agregándose que seguramente el gobierno francés dirigirá una nota, respecto á eso, al ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra.

VIENA, 25 (noche)—Las declaraciones del príncipe Windischgraetz, jefe del nuevo gabinete austríaco, han producido mala impresion en los círculos políticos.

Los diarios dicen que el nuevo ministerio no ha sabido presentarse al Reichsratch con un programa bien claro y determinado y que la afirmacion de la necesidad de la ley electoral no es suficiente. En los círculos parlamentarios nótase cierta indecision, esperándose otras declaraciones mas positivas.

Se atribuye al príncipe Windischgraetz la intencion de aplazar las sesiones del Reichsratch para calmar la agitacion política y dar tiempo al gobierno de preparar y estudiar un plan completo de reforma de la ley electoral.

El emperador Francisco José se muestra favorable y firmará probablemente el decreto aplazando las sesiones del Reichsratch si el jefe del gabinete persiste en su primera intencion.

PARIS, 25 (noche) Los miembros del gabinete pertenecientes al partido radical, señor Peytral, ministro de Hacienda; señor Viette, ministro de Obras Públicas, y el señor Terrier, ministro de Comercio, han presentado su renuncia esta mañana.

PARIS, 25 (noche)—La sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados fué muy agitada.

Continuó la discusion de la interpelacion del grupo socialista, sobre la actitud del gobierno durante las últimas huelgas en el norte de Francia. Despues el diputado radical, señor Camille Pelletan hizo observar que era imposible seguir la discusion de la interpelacion, porque el ministerio no hallábase completo, á consecuencia de la renuncia de los señores Peytral, Viette y Terrier. Los autores de la interpelacion retiráronla.

La sesion fué levantada en medio de la mayor agitacion.

LONDRES, 25 (noche)—Contestando al pedido de extradicion, formulado por el embajador de Francia contra el doctor Cornelius Herz, el gobierno inglés declaró que le era imposible citar delante del Tribunal, al doctor Herz, con motivo de su grave estado de salud.

ROMA, 25 (noche)—En los círculos políticos se asegura que el señor Zanardelli será encargado de la mision de formar el nuevo gabinete.

MADRID, 25 (noche)—Hasta ahora los gastos ocasionados al gobierno español por la expedicion de Melilla, alcanzan á la suma de quince millones.

BERNA, 25 (noche)—El gobierno suizo propone someter al arbitraje la cuestion de saber si los derechos de Aduana serán pagaderos á oro.

PARIS, 25 (noche)—Puede asegurarse que todos los otros miembros del gabinete renunciarán y que el señor Charles Dupuy será encargado de la mision de formar el nuevo gabinete.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 25 (11 p. m.)—Sábese que continuarán en los puestos que tienen hoy en el directorio del Banco Nacional, tres de sus miembros y el presidente. Los nuevos directores saldrán del seno de la cámara de diputados y senadores, agregándose dos personalidades de la union cívica nacional.

—Hoy quedará terminado el asunto referente á la deuda externa.

—Las elecciones para la renovacion de la Cámara que se harán en Febrero, tiene preocupados á los hombres del Congreso.

Los amigos de Roca afirman que declararán sospechoso todo diputado electo fuera de sus filas ó sin su visto bueno.

—Dicen de Córdoba, Santiago, Santa Fé, Entre Rios, Salta y Corrientes que necesitan ser previamente auscultadas, porque de ellas llegan ruidos alarmantes de reeleccion.

En la entrante semana partirá á San Luis Pablo Lascano, senador electo por Santiago y actual ministro de Hacienda del interventor de San Luis.

—Es casi seguro que Delfin Diaz dentro de pocos dias será nombrado interventor de Tucuman.

—Anoche incendiáronse varios edificios en Villa Catalinas. Las pérdidas son importantes.

Al removerse hoy los escombros encontróse carbonizada una niña de 8 años.

—El ex diputado provincial Julian Gomes falleció anoche en Olavarría.

—Anoche fué detenido por la policía Ramon Sarmiento, supuesto cómplice en el asesinato del capitan Espíndola.

—El padre Becco dará mañana su último sermon, debiendo partir el lúnes para San Juan, obedeciendo órden superior.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 25 (5 p. m.)—Vendióse hoy en la Bolsa mas de 1 millon de pesos oro. Para fin de Diciembre operáse poco, y nada para Enero.

Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 22 1/2 % de descuento, los de la provincia con 46 1/2 %, los bonos con 12.65 %, y los cupones con 16 %.

Realizóse una operacion de medio millon de francos, en giros sobre Paris, á 4 99 y 5 00 francos.

—El tipógrafo del *Petit Journal* Emilio Boureau, ahogóse frente al puerto San Martin, en momentos en que bañábase.

BUENOS AIRES, 25 (10.30 p. m.)—El Ministerio de Relaciones Exteriores decretó sucio el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

—El Senado aprobó la intervencion en Tucuman en la forma despachada por la comision.

En la Cámara de Diputados haráselo viva oposicion.

—La Cámara de Diputados despachó favorablemente el convenio Romero.

Comerciales

BUENOS AIRES, 25—Oro, al contado, 326.30
Idem, fin de mes, 326.50.
Cédulas 8 %, al contado, 24.30.
Idem F, idem, 21.
Idem N, O y B, idem, 24.10.
Salen *Helios* y *Venus*.
BUENOS AIRES, 25 (Ultima hora)—Oro, 326.80.
Muelle Catalinas, al contado, 7 20.
Empréstito interno, al contado, 75 80.
RIO JANEIRO, 25—Cambio, 10 3/8.

REGLAMENTO INTERNO DEL Departamento N. de Ingenieros

CAPITULO I
Del director

Artículo 1.º El director es el jefe superior de la oficina, y como á tal, le están subordinados todos los empleados de ella.

Art. 2.º Le compete dar las instrucciones necesarias á los jefes de seccion, para la ejecucion de los trabajos que el departamento emprenda.

Art. 3.º Compréndese la secretaría en el artículo anterior y dará por consiguiente al secretario general, sus instrucciones para todo lo que se relacione con los trabajos de la reparticion á su cargo.

Art. 4.º Correspóndele entenderse directamente de oficio ó *in voce* con los Poderes Públicos y especialmente con el ministerio de Fomento, del cual depende directamente el Departamento Nacional de Ingenieros.

Art. 5.º Siempre que alguna de las secciones se halle muy recargada de trabajo, el director podrá disponer que pase á prestarle su cooperacion y ayuda el empleado ó empleados, que á su juicio sean necesarios, de las secciones ménos atareadas.

Art. 6.º Compete al director señalar el horario para los trabajos de la oficina, consultando el mejor servicio.

Art. 7.º Solo el director podrá determinar la suspension del empleado ó empleados y pedir al gobierno su separacion de la oficina por las causas previstas por la ley.

Art. 8.º Firmará en la primera y última página de los libros Diario y Mayor que lleve la Contaduría, haciendo constar el número de folios de cada uno. Llenará la misma formalidad en el libro de caja que lleve el tesorero, en los libros de la secretaría general y en los de los secretarios de cada seccion.

CAPITULO II
Del Consejo

Art. 9.º El Consejo se constituirá en la forma y modo que establece la ley orgánica, presidido por el director y asistido por el secretario general.

Art. 10. Todos sus miembros tendrán en el voto resolutivo, con excepcion del secretario, que solo lo tendrá consultivo cuando el director se lo pida sobre asuntos relativos á la secretaría. Al director ó quien haga sus veces, le corresponderá ademas el voto de calidad para resolver en los casos de empate.

Art. 11. Las actas, resoluciones y demas documentos que emanen del Consejo, serán firmadas por el director y el secretario.

Art. 12. En las sesiones del Consejo se observará el órden siguiente:

1.º Lectura del acta de la sesion anterior por el secretario, la cual será puesta á consideracion y aprobacion del Consejo. Las observaciones ó correcciones que en ellas se hagan, constarán en el acta siguiente, no en la observada ó corregida.
2.º El secretario dará cuenta de los asuntos entrados, dándoles el destino que disponga el director.
3.º Se entrará á la órden del dia, ocupándose de los asuntos en el órden que en ella se hallen.
4.º Toda discusion empezará por la lectura del informe que presente el jefe de seccion, á quien haya sido cometido el estudio del asunto que se trate.
5.º Agotada la discusion, se pasará á votar, pudiéndose hacer constar en el acta la votacion nominal si así se dispusiese.
6.º No podrá pasarse á otro asunto mientras no se haya terminado el que se esté discutiendo.
7.º Las mociones que se hicieren y fueren apoyadas, se resolverán previamente á la continuacion de la discusion.
8.º La mocion que se hiciere y no fuere apoyada por dos miembros, no se tomará en consideracion.

CAPITULO III
De la Secretaría General

Art. 13. El secretario general es el encargado del órden interno en su reparticion y jefe inmediato de los empleados de ella.

Le corresponde:

1.º Asistir á las reuniones del Consejo y redactar las actas de sus sesiones, para lo cual llevará un libro especial á cargo del escribiente que designe, procurando que no haya en él enmiendas ni raspaduras.
2.º Velar porque el archivo y la biblioteca se conserven en el mejor órden y que el archivero-bibliotecario llene escrupulosamente sus cometidos.
3.º Amonestar á los empleados de su dependencia por las faltas que cometieren ó por las negligencias que mostraren en el cumplimiento de sus deberes, dando cuenta al director, si reincidieren, para que determine lo conveniente.
4.º Redactar los oficios, informes y demás documentos que la Direccion del Departamento expida, salvo caso de que se reserve ese derecho el Director.
5.º Dar cuenta al director de los asuntos entrados para que les dé el destino correspondiente.
6.º Cuidar de que tanto el guarda almacen y oficial-ajustador, conserven con el mayor cuidado los instrumentos, útiles de dibujo y escritorio y demás enseres que se confien á su custodia.
7.º Dar al conserje y ordenanza las instrucciones necesarias para el mejor servicio de la oficina.
8.º Vigilar por la observancia de las disposiciones de este reglamento, dando cuenta al director de las infracciones que notare.
9.º Llevar por los escribientes que designe los copiadores de informes y oficio y el libro de entrada y salida de los asuntos que por el departamento tramiten.

Art. 14. El guarda almacen estará á las órdenes del secretario general, y tendrá por especial encargo guardar los útiles de escritorio y dibujo, enseres y demás para los trabajos de campaña, no pudiendo hacer entrega alguna sin órden del secretario general ó del director, llevando un libro *ad hoc*, en el cual anotará todo lo que entregue y todo lo que reciba para el depósito ó almacen del Departamento.

CAPITULO IV
De las secciones

Art. 15. Cada jefe de seccion tiene á sus órdenes los empleados que la ley le asigna y los dirije en los estudios y trabajos que se le cometen. Se entiende directamente con el director general, en cuanto comprenda á la parte técnica, y con el secretario general, en lo demás concerniente al servicio interno.

Art. 16. Los empleados de cada seccion, se entienden directamente con su jefe inmediato y reciben órdenes de él, y solo con su vénia, pueden dirigirse al director general en los casos especiales que ocurrieren.

Art. 17. Cada jefe de seccion debe velar por la buena conservacion de los instrumentos y útiles que se le entreguen para el servicio, respondiendo de su extravío ó desperfectos que sufran, salvo aquellas que son producidas por el uso.

Art. 18. El secretario de cada seccion está encargado de llevar el libro de informes que por su seccion se expidan y tambien de su redaccion, cuando se lo encomiende expresamente su jefe inmediato. Ese libro lo llevará con limpieza, sin enmiendas ni raspaduras.

CAPITULO V
Seccion de arquitectura y dibujo

Art. 19. Esta seccion estará á cargo de un jefe ingeniero arquicto. Sus cometidos son los que señala la ley.

Art. 20. La segunda sub division, sala de dibujo, se hallará á cargo de un dibujante de 1.ª clase que recibirá órdenes é instrucciones del jefe de la seccion.

Art. 21. El ingeniero arquitecto, jefe de la seccion y el dibujante de primera clase encargado de la sala de dibujo, tendrán especial cuidado para la conservacion del instrumental, mueblaje, útiles y material que se les entregue para el servicio de su seccion.

CAPITULO VI
De la contaduría y tesorería

Art. 22. Corresponde al contador:

1.º Llevar la contabilidad de la oficina en un libro *Diario* y otro *Mayor* y los auxiliares que sean necesarios para mayor claridad, sin enmiendas ni raspaduras.
2.º Presentar mensualmente al director un estado general de la contabilidad para ser remitido á la contaduría general de la nacion. Este estado firmado por él y el tesorero, irá acompañado de todos los comprobantes de las sumas abonadas.

Art. 23. Corresponde al tesorero:

1.º Efectuar los cobros de los presupuestos mensuales que abone la Tesorería General de la Nacion y percibir las sumas que por cualquier concepto ingresen en la oficina, otorgando los recibos correspondientes.
2.º Custodiar esos fondos en la caja que al efecto se le entregará y no efectuar pago alguno sin órden expresa del director.
3.º Presentar al director el juéves de cada semana ó el viernes siguiente si aquél fuere festivo, el balance ó estado de la caja con expresion de la suma existente y la clase de monedas que la componen.
4.º Llevar en un libro talonario y por duplicado, los recibos de las sumas que abone, sea cual fuere su título.

Un ejemplar de estos recibos será enviado á la Contaduría General como comprobante de las cuentas mensuales que dé el contador.

CAPITULO VII
De la Biblioteca y Archivo

Art. 24. Corresponde al archivero y bibliotecario conservar en el mejor órden los archivos de la oficina, llevando al efecto los libros necesarios para anotar ordenadamente todas y cada una de las piezas que el archivo contiene.

Art. 25. Ordenará y conservará la biblioteca, anotando en un libro *ad hoc* todas las obras que contiene y las que se adquieran sucesivamente, clasificándolas convenientemente.

Art. 26. No permitirá que salga de la oficina obra alguna de la biblioteca ó pieza del archivo, confiándolas solo á los jefes de seccion cuando tengan que consultarlas, debiendo devolverlas antes de retirarse de la oficina.

Art. 27. Al efecto llevará un libro en el cual anotará los libros ó piezas del archivo que facilitare, firmando en él quien las recibe.

Art. 28. El archivero tendrá á sus órdenes un sub-archivero que lo reemplazará en su ausencia, y un escribiente, y al oficial ajustador para la limpieza, compostura y conservacion del instrumental del departamento.

CAPITULO VIII
Disposiciones generales

Art. 29. Todos los empleados deberán concurrir á la oficina en las horas determinadas por el horario y presentarse decentemente vestidos.

Art. 30. Hallándose presente el director general, solo podrán penetrar en su despacho los jefes de seccion y el secretario general, y solo éste cuando el director se halle ausente.

Art. 31. Ningun empleado, sea cual fuere su categoría, podrá recibir visitas en su oficina aun cuando sean de empleados del departamento.

Las recibirá en la portería, á cuyo efecto le pasará aviso el conserje.

Art. 32. La limpieza y aseo de la oficina, queda embargada al conserje, al ordenanza, porteros y peones de servicio.

Art. 33. Todo empleado del departamento nacional de ingenieros es personalmente responsable de sus actos en el servicio, para ante el director general.

Art. 34. A ningun empleado del Departamento N. de Ingenieros le será permitido desempeñar otro empleo fuera del que en el departamento tiene y deberá dedicarse con especialidad al estudio teórico práctico del ramo de la ingeniería que corresponde segun su puesto, sin perjuicio de dedicarse á estudiar otro ú otros de los ramos de la ingeniería civil.

Art. 35. Solo al director compete, segun la ley orgánica, conceder licencias no mayores de quince días, á los empleados que la soliciten por motivos de salud ú otros bien justificados. Las licencias por mayor término, solo las concederá el director con la autorizacion expresa del Ministerio de Fomento.

Art. 36. Este reglamento firmado por el director y el secretario general, será impreso, entregándosele un ejemplar á cada uno de los empleados para su conocimiento y observancia despues de aprobado por el Superior Gobierno.

Art. 37. El director propondrá al Superior Gobierno, cuando lo juzgue conveniente, las reformas, modificaciones ó ampliaciones de este Reglamento que la práctica y la experiencia aconseja.

Juan B. Zanetti, director interino.
José de la Hanty, secretario general.

Exmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan A. Capurro.

Montevideo, Noviembre 9 de 1893.

Adjunto tengo el honor de remitir á la consideracion y superior aprobacion de V. E. el proyecto de Reglamento interno del Departamento Nacional de Ingenieros, que se ha preparado para que sirva de base y regla en el orden y disciplina de esta reparticion. En él se ha tratado de preverlo todo, consultando la práctica de otras oficinas técnicas y lo que aquella aconseja. No se tiene la presuncion de haber hecho una cosa completa y plenamente previsora, pero los defectos é inconvenientes que el tiempo demuestren, podrán fácilmente ser subsanados. Como V. E. comprenderá, ese reglamento es absolutamente necesario, puesto que sin él no habrá organizacion posible, máxime no habiéndose aun tirado el decreto reglamentario de la ley orgánica, que hasta cierto punto, podria suplir aunque no del todo, la falta del reglamento interno, que siempre es necesario, porque entra en detalles que no son de un decreto reglamentario.

Cree inútil el infrascrito, despues de lo dicho, encarecer á V. E. la urgencia de la aprobacion del proyecto de reglamento interno que eleva á V. E.

Saluda al señor ministro, con su mas alta consideracion.

Juan B. Zanetti,
Director interino.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

Apruébase y comuníquese.

HERRERA Y OBES,
J. A. CAPURRO.

El Regimiento de las Mochilas

Málaga, 1.º (9 noche).

En las cartas para los soldados del regimiento de Córdoba, vienen mas de cien cartas con escapularios que mandan madres, esposas y novias.—*Muñoz.*

¡El regimiento de Córdoba! ¿Habrá alguien que no se acuerde de lo que hizo el regimiento de Córdoba el memorable dia de los Castillejos?

Hizo alto, rendido de fatiga y con movimiento instintivo é igual en todos, los soldados se quitaron las pesadas mochilas y las dejaron en tierra. En aquel momento inmensa muchedumbre de moros se echó encima, con fiereza tal, que el regimiento cedió bajo su peso y retrocedió.

Prim estaba allí; Prim, que vió con aquella clarísima inteligencia suya que el regimiento comprometía el éxito de la batalla, cogió la bandera, contuvo al regimiento con un gesto decisivo, y dirigiéndose á los soldados les gritó:

—¡Podeis abandonar las mochilas, porque son vuestras, pero no esta bandera, que es la de la patria!

Picó el caballo y se metió como un leon entre los moros.

El regimiento se rehizo ante aquel rasgo sublime, caló bayoneta y entró como una cuña enorme en la masa enemiga dando aquella carga legendaria que decidió la victoria de los Castillejos.

. . . .

Ese mismo regimiento va á Africa otra vez, y llevará en sus mochilas esos escapularios que le envían madres, esposas ó novias.

No lo olvides, bravo regimiento de Córdoba; puedes dejar al enemigo las mochilas porque son tuyas; lo que no puedes dejarle son los corazones de esas españolas que van en esos escapularios.

LOS HOMBRES DE PANAMA

UN SUICIDIO MISTERIOSO

SERÁ ARTON

En Gemileh, lugar de las inmediaciones de Port-Said, se ha consumado un suicidio que, por las extraordinarias circunstancias que en él han concurrido y por el misterio que rodeaba al suicida, es objeto de muchos comentarios por parte de los periódicos franceses.

Hace poco tiempo llegó al Cairo, siguiendo una compañía dramática italiana, un caballero francés, bien portado, de formas correctas y fisonomía simpática, que se hacia llamar Mr. Arlin. Su edad aproximada, de treinta á treinta y cinco años.

Tenía amores con una jóven actriz de la compañía, la señorita X..., á la que habia dado palabra formal de casamiento.

Dificultades independientes de la voluntad de Mr. Arlin retrasaban el dia del soñado enlace: los papeles, reclamados diferentes veces á Francia, no llegaban...

Cierto dia Mr. Arlin recibió un telegrama, en el que se le anunciaba la próxima llegada de su mujer. El conflicto, pues, era inminente.

Llegó la ofendida esposa que, por lo visto, conocia la infidelidad del marido, y al desembarcar, se fué derecha al hotel en que habitaba su rival, á la que «le armó un monumental escándalo» reclamando para sí el pleno dominio y absoluto disfrute del infiel. Nada mas justo.

Ella era la sola, la legítima dueña. Nadie tenía derecho alguno ni de propiedad ni usufructuario sobre lo que era de su exclusiva y absoluta pertenencia.

La repeticion continua de accidentes, que retrasaban siempre el cumplimiento de la formal promesa, fué causa de que la jóven prometida sintiera desconfianza y mostrara frialdad á Mr. Arlin. Pero todo esto era nada junto á los sucesos que se aproximaban.

La jóven actriz, anegada en lágrimas y desconsoladísima, indicó á la ofendida esposa que Mr. Arlin vivia en la habitacion inmediata. Allí se trasladó la celosa consorte y esperó, afilándose las uñas, la llegada del infiel cónyuge.

Cuando éste llegó, quedó muy sorprendido, pero no del todo desconcertado por la presencia de su esposa. Cerró la puerta y allí dentro permanecieron ambos mas de dos horas celebrando larguísima é ignorada conferencia. Ella se empeñaba en que él habia de firmar un papel redactado al efecto por ella; pero él se negaba siempre, alegando razones que no pudieron ser oidas por los curiosos del hotel que espiaban al matrimonio.

Ella insistiendo y él rehusando siempre, pero oponiendo cada momento mas débil resistencia, triunfó por fin la dama, y salieron ambos al salon como dos excelentes amigos entre los que reina la mejor armonía.

Aquel dia comieron y cenaron con Mlle. X..., que resultó al fin extremadamente simpática para Mme. Arlin; y al siguiente dia partió la esposa de Port Said para el Cairo, donde se embarcaría para Francia. Mr. Arlin quedaba allí libre, á disposicion de Mlle. X...

Pero la linda actriz no era de la misma opinion y rechazó en absoluto á su antiguo amante, desdeñando sus promesas y desoyendo sus juramentos. Su decision era irrevocable, como inútiles fueron las súplicas de Mr. Arlin.

Al dia siguiente salió el desdeñado amante á las ocho de la mañana, dirigióse á Gemileh, y se levantó la tapa de los sesos con un revólver.

Cuando la esposa tuvo en el Cairo, noticia de la catástrofe, no mostró gran sorpresa ni mayor sentimiento, ni alteró su itinerario ni la hora de partida para Francia.

Todos estos detalles y otros muchos del misterio que siempre habia rodeado todos los actos de Mr. Arlin, han hecho sospechar que se trataba de un aventurero de historia.

Indudablemente, Mde. Arlin no era su mujer, cuando por una firma en un documento, dejó á su marido en libertad de cortejar á otra, y, mas tarde, cuando sabe la trágica muerte, no se altera gran cosa, ni juzga oportuno aplazar su viaje.

Algunos dados á investigar sujetos verosímiles para sustituir á Arlin, han supuesto que pueda ser Mr. Arton, cuyo nombre figura tanto en el proceso famoso sobre los escándalos de Panamá.

GACETILLA

La cuestion electoral en Canelones—Damos á continuacion un telegrama recibido ayer á las 6 y tres cuartos de la tarde, con informaciones sobre el movimiento electoral en Canelones. Aparece en escena el prestigioso caudillo señor Veracierto, como se verá:

Canelones, Noviembre 25 (6 3/4 p. m.)—A EL SIGLO—Montevideo.—Asegúrame que un chasque llegado hoy de Santa Rosa, dice que el general Muñoz con el coronel Klinger, Monzon y varios jefes encuéntranse en Vejigas, límites con el departamento de Minas, desde las primeras horas de la mañana.

Los herreristes temen su venida.

Dícenme que hay gente escalonada en los varios caminos á Santa Rosa, con caballos de repuesto.

—Por el primer tren llegó hoy el hacendado de Cerrillos señor Veracierto.

Los oficialistas temen por la actitud que asumirá este prestigioso caudillo.

—Témense algunos sucesos graves para mañana, á pesar de la prescindencia de los clubs nacionalistas y tajista.—*El corresponsal.*

Sucesos del Brasil—LA REVOLUCION EN LA BAHIA DE RIO.—La legacion brasilera en Montevideo ha recibido ayer un telegrama de Rio de Janeiro en que se le comunica lo siguiente:

Rio, 25 de Noviembre.—En el bombardeo de ayer fué desmontado el cañon de grueso calibre de la fortaleza Villegaignon por una bala de la fortaleza de San Juan.

De Nictheroy fué echado á pique un lanchon de los revolucionarios que conducia artillería.

Las fuerzas del gobierno solo tuvieron un herido en la fortaleza Lage, habiendo esta fortaleza en uno de sus buenos tiros derribado el único mástil que quedaba en Villegaignon.

Una exhortacion electoral—Circuló anoche la lista de candidatos para diputados por Montevideo proclamada por el comité tajista, encabezada con la siguiente exhortacion:

¡VIVA EL PARTIDO COLORADO!

« El comité ejecutivo del Partido Colorado, y los » clubs seccionales de la capital, exhortan á sus cor- » religionarios á sufragar por la Lista Popular para » diputados por el departamento de Montevideo, » compuesta de los siguientes señores: »
(Sigue la lista que ya es conocida.)

Soluciones al problema aritmético—Don Enrique Lopez Alvarez ha encontrado la de

81,975

descompuesta en esta forma:

80,6
4
975
———
81,975

ó sean 25 milésimos menos de 82.

Hasta esta hora la que mas se aproxima al número 82 es la de don Tomás Claramunt, que dá 82 02.

Tenemos en nuestro poder otras soluciones que no publicamos, porque se apartan del problema planteado.

OTRA SOLUCION

Noviembre 25 de 1893.—Señor redactor de EL SIGLO—Presente.—Muy distinguido señor:—Llevado por aquello de *quien fuera vencedor* y estimulado un tanto mas al hallar en las columnas de su ilustrado diario de ayer número 3916, dos soluciones al problema que en el dia anterior fué publicado, tomado del periódico inglés *Tit Bits*, me tomo la libertad de dirigirle estas líneas dando á usted mi parecer respecto á esas soluciones y la de mi deduccion, que creo mucho mas justa si es que debo atenerme á las bases de «*no usar signos que impliquen* (envuelvan) *multiplicacion, division, ni sustraccion*.

La solucion del señor incógnito debe estar muy lejos de ser la verdadera, pues en ella hay palabras indicando unidades, etc., que creo no deben aparecer; la solucion del señor Claramund, aunque mas admisible, la creo tambien errada, por cuanto las comas, que es necesario utilizar, son signos de division y multiplicacion á un tiempo, indican partes de entero; á mas, la última cantidad, ese 4 allí sin cero en los céntimos, no puedo admitirse, segun mi parecer.

El Imparcial de Madrid ha sido llevado en sus opiniones por esa tendencia á pensar siempre en el mal y á buscar siempre lo difícil y esto último debido al *gran premio* que por la solucion adjudicábase.

Yo por mi parte, sin creerme infalible, estoy con el *Tit Bits* y digo que la solucion es sencilla.

Esta es la única manera de colocar los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0 sin mas signos que de adicion para que sumados den un total aproximado de 82.

50
4
6
7
8
9
——
Total 84

Pidiendo al señor redactor la publicacion de esta solucion, le ruego quiera disculpar la molestia y aceptar los agradecimientos de este S. S. S.—*J. Chao.*

Don Alberto Farriols—Penosa impresion ha causado la muerte de este apreciable ingeniero oriental, ocurrida ayer de una manera trágica.

A las diez de la mañana, hora en que fueron á despertarle creyendo que durmiera, fué encontrado muerto en su cama aquel compatriota.

Presentaba una herida de bala en la sien derecha. A su lado se encontraba un rewólver Smith de fuerte calibre.

Puede calcularse la impresion que este hecho produciría en la familia. Fueron llamados dos médicos que, desgraciadamente, nada tenian que hacer ya, y mas tarde concurria el médico forense doctor Tagle, para llenar la formalidad legal.

El señor Farriols tenía 39 años, habiendo desempeñado algunos puestos públicos relacionados con su profesion.

Era de carácter simpático y atrayente, con extensas relaciones en esta ciudad y dotado de bellas prendas personales.

Se ignoran las causas que hayan podido motivar su lamentable resolucion.

Intereses rurales—Estancia La Paz, Noviembre 21 de 1893—Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza—Montevideo.—Muy señor mio:—Me es grato comunicarle á usted los datos que se ha dignado pedirme sobre los siguientes puntos:

Estado del ganado en general; su engorde ó flacura.

El estado del ganado vacuno es regular, pero es de suponerse, que las haciendas arribarán si en adelante somos mas favorecidos por el agua, que lo que hemos sido hasta ahora, pues las lluvias han sido escasísimas. En cuanto al ganado ovino está en inmejorable estado, no solamente en gordura, sino tambien por su buen rinde de lana, y por el admirable procreo que hemos tenido este año pasado.

Los árboles frutales han florecido bien, y creemos, viéndonos salvos de la langosta, darán buena fruta.

Las pocas viñas que hemos visto presentan muy buen estado y aspecto, y seguramente darán buena cosecha, igualmente el tabaco.

En cuanto á olivos, son muy escasos en este departamento.

Los campos todavía se mantienen bien, apesar de haber sido poco favorecidos por lluvias.

Los trigales están ya maduros, y en general en ocho dias mas, se pueden cortar.

La opinion sobre este grano este año, es que dará muy buena cosecha. En cuanto al maiz, dependemos de la langosta.

Las heladas han sido fuertes, frecuentes y tardías, y creemos poder afirmar que han causado grandes perjuicios.

Las golondrinas aparecieron á mediados de Agosto, desapareciendo gran número en Octubre.

Es opinion general que las cosechas de maiz, trigo, tabaco, viñas, serán buenas y en cuanto á la ganadería, si llueve habrá ganado en estado de gordura, para fines del entrante mes.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme de usted affmo. y S. S.—*Conrado Hughes* (hijo).

La langosta apareció anteayer en el saladero Sacra, y parecia que se preparaba para poner, cuando de repente tomaron vuelo hacia el Norte.

Nubes de ellas se han visto en direccion á la Colonia Porvenir (estacion del ferrocarril en La Emboscada). Permita Dios que nos veamos libres de esta plaga.

Las elecciones en Cerro Largo—Comision de unificacion del Partido Nacional.—Cerro Largo, Melo, Noviembre 21 de 1893.—Señor doctor don Alberto Palomeque.—Montevideo.—Distinguido correligionario:—Ya sabrá usted por cartas particulares ó por publicaciones que han visto la luz pública en algunos de los periódicos de esta localidad, que la comision departamental de unificacion del Partido Nacional en sesion del dia 7 del corriente proclamó la siguiente lista para diputados á la XVIII Legislatura:

Titulares—Doctor don Alberto Palomeque, doctor don Juan José de Herrera, doctor don Manuel Herrero y Espinosa.

Suplentes—Doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, doctor don Evaristo G. Ciganda, doctor don Arturo Berro.

Al hacer esta proclamacion, señor doctor Palomeque, la comision ha tenido en cuenta principalmente la competencia, ilustracion y patriotismo de los ciudadanos designados para ocupar una banca en el Cuerpo Legislativo, sin preocuparse mucho ni poco de si era posible el triunfo completo de esa lista, dadas las malas condiciones en que aquí se presenta la contienda electoral para las agrupaciones en que se divide la opinion nacional, provocando en unos la abstencion y en otros un desaliento profundo por todo aquello que importe el cumplimiento de derechos cívicos.

Pesan sobre la autoridad ejecutiva del departamento, cargos gravísimos formulados por la fraccion nacionalista que preside don Doroteo Navarrete, y tambien por el periódico *El Partido Colorado*, órgano de una de las fracciones del mismo partido.

Aceptando como ciertos esos cargos que han resonado tristemente en la conciencia pública, resulta evidentemente comprobada la nulidad del esfuerzo popular por la intromision del Poder en actos que no le corresponden, espantando con su actitud incorrecta á los ciudadanos independientes alrededor de las urnas, para hacer triunfar á determinadas entidades que no cuentan con apoyo ni con prestigio en las masas populares.

Felizmente es usted, puede decirse, talvez el único ciudadano de la República que vaya á la Cámara de Diputados con la simpatía y el aplauso de todo un pueblo; aun cuando todo este pueblo, por causas contrarias á sus sentimientos y deseos, no vaya á las urnas á dar su voto libérrimo por el candidato de sus simpatías.

Mucho ha meditado esta Comision antes de resolverse á ir á los comicios públicos—no á luchar por el triunfo de los candidatos, porque esto es imposible, en esta época de cercenamientos y de temores justificados,—sino á cumplir con un deber cívico que se impone á todas las colectividades que tienen conciencia de su mision; porque, es preciso que se diga, los partidos que abandonan el terreno de la lucha y dejan que el adversario haga lo que le plazca, no merecen siquiera el aprecio y la consideracion de aquellos que ven en el debate de las ideas y de los sentimientos generosos, el desideratum de los problemas democráticos sometidos á la controversia de los partidos y de las colectividades que aspiran á encarnarse en la conciencia pública por el prestigio de sus ideas y por la entereza y virilidad de su carácter.

De nadie pueden quejarse las agrupaciones aquí existentes, sino de sí mismas, porque han hecho abandono absoluto de sus derechos durante el tiempo que los registros cívicos estuvieron á la disposicion de todos para examinarse las inscripciones hechas y oponer las tachas legales que correspondieran.

Nadie dió señales de vida.—Todos dejaron trascurrir el término de tachas, sin entrar á depurar esos registros preñados completamente de inscripciones fraudulentas, las cuales en su mayor parte, eran de elementos que respondian á la fraccion que,—hoy por hoy—se ha adueñado de los destinos del departamento.

Renunciar á ese derecho primordial, que es la clave misteriosa del triunfo ó de la derrota, es preparar ya de antemano el terreno de las decepciones amargas y someterse incondicionalmente al acaso y á la conmiseracion de los adversarios.

Nadie espere vencer sin luchar, sin buscarse los medios posibles y adecuados para el triunfo. Separarse del campo de la accion, es abdicar de los derechos soberanos que tienen el deber de ejercitar las colectividades y sus individuos.

Creyéndolo así, la comision que el infrascrito tiene el honor de representar, no ha mirado para atrás ni ha querido ver los obstáculos que se oponen al presente á las aspiraciones mas legítimas del patriotismo.

Ha fijado un derrotero fijo, y á él vá con la persuacion y la esperanza de abrirse ancho campo en medio á las tinieblas del presente y dar vida y calor al sentimiento aletargado de un pueblo fatigado ya de tanto luchar en balde por el triunfo y la radicacion de la soberanía nacional.

Sírvase aceptar el doctor Palomeque la sinceridad de sentimientos con que lo distingue la Comision que me honro en presidir.—*Angel Muniz*, vicepresidente.—*Dalmiro Coronel*, secretario.

Alberto Palomeque, Montevideo—A Angel Muniz, Melo.—Agradezco los elevados términos de su comunicacion que acabo de recibir. La única manera de probar la popularidad de un candidato es votándolo, sin tener en cuenta si la fraccion adversa lo vota á su vez. Si ustedes concurren á las urnas, resultará que mi candidatura vendrá con mayor número de votos, prestigiada por todas las fracciones, como me lo demostraron cuando estuve en esa. Ese será el servicio que prestarán á la causa democrática y por eso aplaudo su actitud como tambien la de aquellos correligionarios que, segun documentos en mi poder, han resuelto ir á las urnas no obstante pertenecer á la fraccion de Navarrete, que ha proclamado la abstencion. De esta manera seré votado por las tres fracciones de mis correligionarios, que es lo que me satisface.—*Alberto Palomeque.*

Penitenciaría—Veredicto pronunciado en la causa de Juan Dutra por imputacion de homicidio:

En Montevideo, á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, estando en audiencia el señor juez letrado del Crimen de 1er. turno doctor don Jorge H. Ballestero, asociado á los señores jueces de hecho Juan Busso, don Antonio C. Omar, don José A. Casalia y don Francisco Artigas, previa lectura de la causa y llenados los requisitos de ley, por ante mí el suscrito escribano declararon lo siguiente:

Primero: Que está probado que el dia veinticuatro de Octubre del año mil ochocientos noventa y uno, en el paraje denominado La Quebrada, departamento de Tacuarembó, fué asesinado un indio colla, cuyo nombre se ignora y existen en el sumario fundadas presunciones de haber sido el encausado Juan Dutra el autor de esa muerte y quien despues procedió á ocultar el cadáver, enterrándolo en la isla denominada La Palma en aquel paraje.

Segundo: Que está probado que el mismo Juan Dutra, siendo guardia civil, el dia 10 de Abril del año próximo pasado, encontró en el camino que conduce de Tacuarembó al Paso de Colman, en el Arroyo Malo, á don Bautista Manduré y á quien Dutra se le ofreció como acompañante; que al llegar al arroyo Batoví, Dutra, con el remington que cargaba, en circunstancias que Manduré le daba la espalda y encendia un cigarro, le descerrajó un tiro que le produjo la muerte.

Tercero: Que tambien está probado que Dutra inmediatamente de esa muerte ató un arreador al cuello del cadáver y lo arrastró como unas ocho cuadras, hasta un matorral, donde lo escondió despues de haberlo robado y despojado completamente de sus ropas.

Cuarto y último: Que igualmente está probado que en la comision de aquel delito ha habido por parte de Dutra, premeditacion, alevosía, brutal ferocidad y la idea del robo, así como también que Dutra solo tenía en aquella época diez y seis años de edad. Y lo firman por ante mí, de que doy fé.—*Ballesteros—Artigas—Busso—Omar—Casalia*—Ante mí: *Luis Barbeito*, escribano.

—Sentencia pronunciada en la causa Paulino Ortiz por imputacion de homicidio.

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.—Vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Paulino Ortiz por imputacion de homicidio en exceso de defensa cometida en la persona de Manuel Olivera;

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que el jurado declara existió en favor del prevenido, la circunstancia eximente de responsabilidad penal que resulta del ejercicio del derecho de legítima defensa;

Considerando: Lo dispuesto por el número 6.º del artículo 17 del Código Penal;

Fallo: Absolviendo á Paulino Ortiz de culpa y cargo, declarando que ha existido mérito legal para su prision y enjuiciamiento. Y si no fuere apelada esta sentencia, cancélese la fianza de f. 48; y elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballestero.*

—Sentencia pronunciada en la causa de Angel Dodera, por muerte de Isaías Cardozo:

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.—Y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Angel Dodera, por imputacion de homicidio en la persona de Isaías Cardozo.

Resultando: Que el señor fiscal solicita se declare absuelto de culpa y pena al procesado, por cuanto está plenamente probado que solo ha hecho uso del legítimo derecho de defensa en su vida y su propiedad.

Considerando: Lo que dispone el artículo 17 inciso 6.º del Código Penal y 191 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Absuélvese de culpa y pena al encausado Angel Dodera del delito imputado, póngasele en completa libertad, declarándose que ha habido mérito para su prision y previa consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—Sentencia pronunciada en la causa de Eugenio Gil, suicida:

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.—Y vistos: Este sumario instruido con motivo de la muerte de Eugenio Gil.

Resultando: Que queda comprobado que Eugenio Gil se quitó la vida voluntariamente, sin que en el hecho haya intervencion de persona alguna.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen, y lo que dispone el artículo 13 del Código del Crimínal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes, y previa consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

La cuestion electoral en la Colonia—En los círculos políticos hablábase anoche de dificultades imprevistas surgidas para el oficialismo en la Colonia con relacion á las elecciones de hoy. Ignoramos en qué consisten.

He aquí un telegrama de protesta dirigido al ministro de Gobierno por el presidente de la Junta Económica.

Señor ministro de Gobierno.—Montevideo.—En sesion anterior la Junta Electoral, reunida con arreglo al artículo 5.º de la Ley de Elecciones, no estando conforme con la irregularidad que queria cometer el jefe político, y no habiendo *quorum* despues de hora y media de estar reunidos, me retiré; entonces el presidente llamó á la Jefatura á uno de los suplentes, realizando el acto.

Ayer en mi carácter de presidente de la Junta E. Administrativa me presenté al acto del sorteo de las mesas receptoras de votos, y el jefe político me leyó una nota de V. E. aprobando procedimiento de presidente de la junta electoral, y declarándome separado de ella.

Como miembro nato de la Junta Electoral, por mandato de la ley nadie puede separarme de mi puesto, y es grosera mistificacion citar un suplente que la ley no concede.

Protesto contra semejante violacion de la ley.—*Angel Hernandez*, presidente de la Junta E. Administrativa.

Telegramas sanitarios—La Junta de Sanidad ha recibido los siguientes:

Lóndres, 24.—Esta noche se han denunciado 200 casos de viruela y 300 de escarlatina.

Berlin, 24. En Hamburgo, Altona y Lubeck y otras ciudades de Alemania se ha desarrollado la influenza con carácter maligno.

Buenos Aires, 24.—A presidente Junta Sanidad. De acuerdo convenido con H. Junta en la fecha, solicítase declaracion de puerto infestado por cólera, para Santa Cruz de Tenerife.

Mañana reúnese Consejo para tomar consideracion telegramas sobre levantamiento cuarentenas procedencias España, Italia y Francia, que hizo esa Junta. Comunicaré resultado. Saluda etc.—*José M. Ramos Mejía.*

Entrega—La tesorería de la Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses de la Deuda Consolidada, la cantidad de $ 5,485.58.

Puerto infestado—La Junta de Sanidad, se ha dirigido al gobierno pidiendo la autorizacion respectiva para declarar puerto infestado por el cólera el de Santa Cruz de Tenerife.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno.—En la audiencia de mañana 27 del corriente á las nueve de la mañana, se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno la causa criminal seguida á Proto Acosta por homicidio de Pedro Pisse, siendo jurados en esta causa los señores siguientes:

Antonio Tarabal, Evaristo G. Ciganda, Lorenzo Garda, Juan Isasmendi, Juan Poggi, Melchor Pacheco, Teodoro Villegas, Leopoldo Otero, Dalmiro Otero, Dalmiro Tió, Ricardo Regules, Pedro J. Aicardi, Miguel Villegas, Juan A. Artagaveytia, Julio Mancini, Isidoro Gribaldi y Esteban Buela.—*Augusto Dupont*, secretario.

Primas á la navegacion—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

«El P. E. tiene preparado y será remitido al Congreso, por intermedio del Ministerio de Hacienda, un mensaje y proyecto pidiendo autorizacion para acordar, por el término de cinco años, primas de navegacion á los buques que efectúen operaciones de carga y descarga en los puertos de Ushuaia, San Sebastian, Rio Gallegos y Santa Cruz.

El monto de las primas no podrá exceder en el año de las sumas totales que por derechos aduaneros perciba el fisco en aquellas regiones.

Esta medida del gobierno tiende al plausible propósito de favorecer y aumentar la corriente comercial de las costas del Sud de la República, y sus resultados pueden llegar á ser satisfactorios si se establece una fiscalizacion prudente, una reglamentacion severa y previsora que evite los abusos á que puede dar lugar la iniciativa.»

Comercial—El dia 9 de Diciembre se reunen en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, á cargo del doctor Garzon, los acreedores del concurso formado á don Martin Laffite, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

Noticias marítimas—El vapor aleman *Kambises* salió de Valparaiso el 24 del corriente. Es esperado en nuestro puerto el 9 de Diciembre y saldrá el mismo dia de su llegada para Hamburgo directamente.

—El vapor aleman *Osiris* salió de Lóndres el 23 del corriente. Es esperado aquí el 16 de Diciembre y saldrá el mismo dia de su llegada para las Islas Malvinas, Chile y Perú.

—El nuevo vapor aleman *Pfalz* que debe llegar de Bremen, Coruña, Vigo, Las Palmas y San Vicente tiene á su bordo los pasajeros siguientes: De Bremen, de 1.ª clase señor ministro aleman doctor Kravel, familia y sirvientes; señor Federico Plotz, Jorge H. Pakeng, L. Endres, C. de Bruyn y familia, señora Mantels y mucamas, señorita Mantels, señorita Elisa Gassner, señor W. Seckamp é hija, señorita Amalia del Camp, señor Jorge Vollers y 12 pasajeros de 3.ª clase.

Para garantir el sufragio popular—Quien hubiera tenido ocasion de observar en la tarde de ayer el interior del antiguo Cabildo, habria creido indudablemente que se estaba en la víspera de una seria accion de guerra.

En el patio de la izquierda, donde están situadas las oficinas principales de la Jefatura de policía, era notable el movimiento de empleados y comisarios seccionales que acudian á recibir órdenes é instrucciones.

Al mismo tiempo que se les daban éstas, se les entregaban cajones de municion remington, fusiles y revólvers, los que eran trasportados con todo aparato al carro que debia conducirlos á las respectivas comisarías.

Todo ese movimiento bélico tiene por objeto garantir el órden durante las *elecciones* que se efectuarán hoy en esta capital.

Eso es lo que dice la autoridad.

Sensible fallecimiento—Dejó de existir ayer la distinguida y virtuosa esposa del apreciable y caritativo médico Formica Corsi.

Ha sido un golpe rudo para el estimado médico y su familia la pérdida de la amable compañera de su vida, cuyo bondadoso carácter era apreciado por cuantas personas llegaron á tratarla.

Enviamos al dolorido esposo la manifestacion de nuestras condolencias.

La direccion y redaccion de «La Tribuna»—Desde el próximo martes se hará cargo de la direccion, política y redaccion de *La Tribuna* el señor don Alberto Zorrilla, quien se propone seguir la misma propaganda que sostuvo en *La Tarde*.

Teatro Solis—Esta noche tiene lugar en Solis la funcion de despedida de la compañía Vico. Se representará la comedia en tres actos y en verso de Breton de los Herreros *Un tercero en discordia* y el juguete cómico *La criatura*.

Conferencia—Anteayer, segun se afirma, se verificó una larga conferencia en el mirador de la casa de S. E. entre éste, el ministro de la Guerra y el jefe del 3.º de cazadores, coronel Andreu.

Salió de allí primero el general Perez y la conferencia continuó por algunos momentos mas entre el presidente y el jefe del 3.º.

El viaje del señor Idiarte Borda—Segun noticias llegadas de Flores, el viaje del presidente del Directorio colorado oficial, señor Idiarte Borda, á Trinidad, responde al propósito de hacer triunfar una lista oficial de última hora en la que figuran como candidatos á la diputacion por Flores los señores Solsona y Lamas, Segundo Flores y otro que ignoramos.

El señor Borda habia ido en tren expreso.

El célebre pardo Marciano—Tarde de la noche, á última hora puede decirse, llega hasta nosotros la version de haber sido muerto el célebre pardo Marciano, personaje de nombradía en la Boca (Buenos Aires), importado á Montevideo para tomar una participacion activa en las elecciones de hoy.

La version habia corrido durante todo el dia, pero anoche se daba con visos de seguridad, afirmándose que el fallecimiento habia ocurrido en el Hospital, donde se encontraba asistiéndose el heridor, un tal Bozan (a) *Batifondo Chico*.

Tratamos de confirmar estos detalles y en el Hospital no se tenía noticia de Marciano ni del otro herido.

Marciano desde su llegada había recibido multitud de cartas de desafío de la gente *crua* de Palermo. Algunos se propusieron provocarle hasta que se resolviera á pelear.

Al fin, segun lo que se decía y aseguraba anoche, Marciano habia aceptado el desafío de Bozan (a) *Batifondo Chico*, trenzándose los dos taitas allá por las inmediaciones del puente del ferrocarril, anteanoche, resultando gravemente herido *Marciano* y con una puñalada su contrario, falleciendo varias horas despues el primero.

La policía, si el hecho es cierto, lo reserva observando igual conducta que cuando el bochinche del domingo pasado en las inmediaciones del Cementerio, en el que hubo una docena ó mas de heridos.

Los batallones en las calles—Ayer de tarde se ostentaron por las calles nuestros bizarros cuerpos de línea.

Ha dado lugar á comentarios este paseo simultáneo de la fuerza de linea en dia de preocupacion electoral.

El 1.º de Cazadores visitó al 3.º en su alojamiento. Los jefes y oficiales de ambos cuerpos fraternizaron.

En Tacuarembó—Segun telegramas llegados ayer de San Fructuoso, se ha disuelto el Club Rivera cuyo contingente era muy apreciado por el oficialismo. Los elementos que continúan trabajando por la lista oficial han modificado ésta, dando entrada como titular al doctor Acosta Gutierrez.

Los tajistas, que se consideran con fuerzas para triunfar han proclamado las candidaturas de Mateo Magariños Veira, Anacleto Dufort y otro que no recordamos.

Defunciones—Fermina Aldais, argentina, 6 años, calle Maciel núm. 177.

Margarita Sacarelo Mercadal, italiana, 53 años, viuda, Hospital de Caridad.

Juan Collazo, oriental, 50 años, soltero, Hospital de Caridad.

Vitale Silva, italiana, 67 años, soltera, Hospital de Caridad.

Consuelo Cuevas de Formico Corsi, española, 36 años, casada, calle Colonia núm. 154.

Alberto Farriols, oriental, 39 años, soltero, calle 25 de Agosto núm. 90.

Secretaría del Senado—Montevideo, Noviembre 25 de 1893.—Orden del dia para la sesion del lunes 27 á 1 p. m.—Informarse de los asuntos entrados.—Continuar la 1.ª discusion del proyecto que autoriza el estudio definitivo del Puerto de Montevideo.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

[...]

...lo del mismo batallon, natural de Ceuta, herido en la pierna izquierda; Fausto Asensio Jimenez, de Fitero, herido el 28 en el brazo izquierdo, y José Expósito Lopez, de Turulla, Almería, con un balazo en el pié, recibido el dia 28.

El pueblo malagueño recibió á los bravos con muestras de cariño imposibles de describir. Hubo escenas conmovedoras, y los heridos fueron obsequiados con cigarros.

Fueron asistidos en el buque por el sanitario don José Perez y el enfermero Antonio García.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Habiendo hecho esta administracion un arreglo con un rematador, respecto á la publicacion de los remates judiciales que no pueden abonarse en el acto, por los trámites que reclaman estos asuntos, ha resuelto hacer extensivo dicho convenio á todos los del gremio.

El arreglo consiste en demorar tres meses el cobro del aviso judicial, siempre que el rematador entregue un vale, importe del aviso, á tres meses de plazo.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 24

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana	32.80	%
4,700 » idem idem	32.80	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Títulos Hipotecarios

2,000 $ al contado	32	%

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado	33.20	%
4,700 » idem idem	33 20	»
4,700 » para el lúnes	33.20	»

DESPUES DE HORA

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes	33.20	%
7,050 » idem idem	33.30	»
3,760 » al contado	33.30	»

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	13.50	c/una
100 idem para el lúnes	13.50	»
50 idem idem	13.70	»
13 acciones al contado	13.50	»
20 idem idem	13.40	»
100 idem idem	13.60	»

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado	32.40	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

10,810 $ para el lúnes	33.40	%
2,820 » al contado	33.40	»

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado	32.50	%

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para el lúnes	13.70	c/una

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.33 á 34.
»	»	comercial,	4.35 á 36.
»	Italia	bancario,	6.20.
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	51.
»	»	comercial,	51 1/8 á 3/16.
»	Francia	bancario,	5.34.
»	»	comercial,	5.36 á 38.
»	Amberes	bancario,	5.34 á 34 1/2.
»	»	comercial,	nominal.
»	Rio Janeiro	bancario,	22.900.
»	»	comercial,	23.200.
»	Buenos Aires	bancario,	1/8 premio.
»	»	comercial,	1/8 premio.

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.

» vales, convencional.

[...]

✝

ALBERTO FARRIOLS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Noviembre de 1893

Narciso Farriols y Manuela F. de Farriols, padres; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 26 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Agosto núm. 92.

Unica invitacion. 3421-2ed.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 25

Trámite—Oficio del juzgado L. de comercio de ... [illegible]

Civil 3er. turno—Conc. Calixto Martinez Buela, (6); Vicente Seabra y Diaz con sucesion Juan V. Caravia y Amelia Gutierrez; Cármen B. de Buson con José A. de Freitas; tercería de Manuel D. Mieres; Francisco Sarro con Juan Langone; José Rachetti con Eusebio Maciel; Angel Floro Costa con Le Hir y Siarra; sucesion Eduardo Raymond ... [illegible]

[...]

Nuevo Politeama—Compañía ecuestre y de dramas criollos Podestá Scotti.

El domingo 26 de Noviembre — Espectáculo variado.— Nuevos ejercicios ecuestre acrobáticos.— Concluyendo con el drama JUAN MOREIRA, por última vez.

—Hoy domingo no hay funcion de tarde.

—Mañana lúnes, descanso.

—El mártes 28, beneficio de la señorita María Podestá (La rubia cantora).

A las 8 3/4.

Nota—Para mayor comodidad del público, la empresa ha dispuesto que la entrada general y de galería sean equiparadas al mismo importe, facilitando de este modo asiento en galería á los que tomen entrada general.

Queda absolutamente prohibido estacionarse en los pasillos ó permanecer de pié á los costados de la grada.—*La Empresa.*

—No mas tierra! El picadero con alfombra de cocoa (única Compañía que posee esta alfombra).

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; palquitos de cazuela reservados para señoras, 2.00; sillones y tertulias balcon entrada, 1.20; asientos de galería, 1.ª fila, con entrada, 0.80; entrada general, 0 80; id de galería, 0.60; id paraíso, 0.40; media entrada, 0.40.

—Quedan suspendidas las entradas de favor.

Nota—La galería (antes cazuela) queda habilitada para señoras y hombres.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.

—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Politeama Oriental—Calle Andes y Mercedes—Empresa: E. Moccia—Temporada de verano—Compañía cómico lírica italiana dirigida por el popular artista Eduardo Moccia.

Hoy domingo 26 de Noviembre—Estreno—La ridícula comedia en 2 actos, trabajo particular del artista E. Moccia, titulada: I DUE GEMELLI ovvero PULCINELLA; *Galantuomo in città e ladro in campagna*—Concluirá con la aplaudida opereta del maestro Suppé, titulada: EN BUSCA DE PATERNIDAD.—A las 8 3/4.

Precios—Palcos sin entradas $ 1 00; silla reservada, 0.20; entrada general, 0.10.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 13 de Noviembre 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Bonetti**, italiano, de 26 ... [illegible]

[...]

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Enrique Boisso, para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Diciembre, con el objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3429-dc.4

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto numeros 97 y 99.

EL JUEVES 30 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender, á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 3423 nv.26

Cipriano C. Silva

Importante remate de 200 cajones castañas superiores En el muelle de Capurro.

EL LUNES 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

200 cajones castañas en perfecto estado. 3422-nv.26

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La **primera fraccion** se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La **segunda fraccion** se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su ... [illegible]

[...]

[...]

Por mas pormenores, ocurrirá nuestro escritorio Zabala núm. 155. 3298 nv.14

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Virgen, á 2 leguas de Isla Mala, cerca de la Estacion del Ferro carril Central, con un gran edificio, corrales, potrero, 162 cuadras de alambrado, cuyo costo no baja de 10,000 pesos, campo superior y á 19 leguas de Montevideo.

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demas mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Virgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientas cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectáres cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña Maria Casares y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló, de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257 nv.10

Vicente Mayol y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados—Un hermoso juego de sala tapizado en rico brocato de seda; un juego nogal para dormitorio, compuesto de cama matrimonial y corona; gran ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de noche; 2 ricos aparadores de nogal y tayá; lavatorios de id; camas matrimoniales y de una persona; mesas de nogal para comedor, id de noche; todos muebles nuevos, por cuenta de un taller de mueblería y venta forzosa, por lo que dea.

Al mismo tiempo, de muebles usados—En nuestra casa, Sarandí esquina Maldonado.

EL SABADO 25 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, como ser: frazadas, camisetas, [illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Juan A. Capurro

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Fernando Pou

JUDICIAL

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

Pablo Luquet

JUDICIAL

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay —30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras —Pagaderos en 40 mensualidades— Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad— Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada, y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demas con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras**, situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran emplear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demás lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin interés y entregando el terreno adquirido en el acto de ejecutarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se le juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llame mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote, previniéndose que si la cuota mensual excede de esta suma, el comprador entregará hasta completarlo y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad. 3365 nov.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

¡¡100 varas de frente!!—¡¡2 esquinas!! De la espléndida explanada frente al Cementerio Central, calle Yaguaron Posteron magnífica—Tasacion muy baja—¡¡2 3 partes para la venta $ 2.95 vara cuadrada!!—Oportunidad sui generis para los señores especuladores 2500 varas de terreno—¡¡Atencion!!

El jueves 7 de Diciembre y en el lugar de su ubicacion, á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta, dinero de contado, de esta magnífica área de terreno por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 2.95 centésimos vara cuadrada y de acuerdo con el siguiente aviso judicial:

Remate almoneda—Por disposicion del señor alguacil del Juzgado L. D. de la Capital, competentemente autorizado y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, á la venta, en pública subasta, de un solar de terreno perteneciente á la Junta E. Administrativa, compuesto de 2500 varas mas ó menos, situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad, lindando al Sud con la calle Estanzuela, al Este con la sucesion Mezquita y don Pedro Sartori, al Norte con la calle Isla de Flores y al Oeste con la de Yaguaron, tasado en la suma de 11 068 pesos 20 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion practicada y el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta, á los efectos de derecho. Se manda proceder á la venta en los autos seguidos por don Atanasio Hernandez contra la Junta E. Administrativa. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 21 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Para mas informes, al rematador. Convencion 299. 3390-nv.22

Vicente Torres

Importante remate del almacen denominado Segundo de Génova, situado en la calle Uruguay núm. 205 y 207, esquina Daymán.

EL LUNES 27 Y MARTES 28 del corriente, á las 12 1/2 en punto procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo, como ser: loza, cristalería, artículos de ferretería, aceites de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, altillos de madera, caja de fierro, máquina de chopp, fidelera, báscula de 300 kilos, mesas, taburetes, balanzas, medidos métricos y demás útiles.

Por otros datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 3402 nv 24

Alejandro Montautti

Pablo Pareja

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

AVISOS

Al comercio

Ama de leche Se ofrece una primeriza para criar en casa de los interesados. Darán buenos informes, calle Gomez núm. 38 (Paso del Molino). 3399 nv.25.

Al comercio El que suscribe participa haber vendido con fecha 10 del corriente, su almacen de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Arenal Grande numero 97, esquina á la de Hocquard, segun balance practicado por el balanceador público Juan B. Bergalli. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse á la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Noviembre 21 de 1893. —*Juan Ricadulla*. 3383-nv.26

Los señores B. Caviglia y Hno. Casa introductora de muebles—Calle 25 de Mayo núm. 328 —Avisan al público y particularmente á su numerosa clientela, que á causa de la disolucion de sociedad habida, han resuelto rebajar bastante sus precios en general para liquidar una gran parte de sus riquísimos juegos de dormitorios, de sala, de comedor, de escritorio y de fantasía. Previenen tambien que harán mayores descuentos sobre los afamados artículos de platería y cristalería Ellington; sobre los pianos Kaps y sobre los muebles de Viena Fischel, de cuyos artículos son los únicos introductores autorizados. 3316 dc.15 2ed.

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en secar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería. Calle Isla de Flores núm 175 —*Castiglion y Hno.* 29-pm.cdm.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Carlos Bellocq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm

Quinta Se alquila una sita en la calle Cármen num. 110; tiene casa con doce piezas, cocina, letrina, etc.—Para tratar, calle Uruguay núm. 175. 3393 nv.28

Sociedad Cooperativa de Consumo La Comision liquidadora de esta Sociedad, se ha instalado en la calle Juncal núm. 113, entre Rincon y 25 de Mayo.—La misma Comision ha apoderado á don Alejandro B. Larriera, para que judicial ó particularmente cobre todos sus créditos.—No se reconocerá, pues, pago alguno, que no se haga al encargado de la liquidacion en el local citado, ó al apoderado señor Larriera.—Montevideo, Noviembre de 1893.—*La Comision*. 3381 nv 30 2ed.

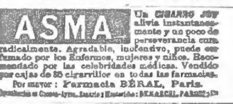

Comision Nacional de Viticultura

Se avisa á los viticultores que la Comision ha quedado instalada en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Rincon 162, siendo las horas de oficina de 10 a. m. á 12 m. y de 1 á 4 p. m. 3107-nv.26

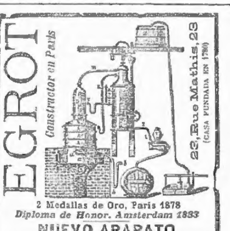

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

POBREZA DE LA SANGRE — VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO. Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores palidas, Calenturas, Fiebres y Nervioses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos. Exijir en el rotulo la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

AVISO á las SEÑORAS El **APIOL** es el mejor remedio de los *Dolores, Retardos, Opresiones* y *Pérdidas uterinas*, de que padecen las mujeres en ciertas épocas. Bajo el nombre de *Apiol* se venden productos falsificados. El *Apiol* puro, el único cuya eficacidad haya sido reconocida en los hospitales de Paris, es el de los inventores, los Doctores **JORET y HOMOLLE**. Recompensa de la Sociedad de Farmacia de Paris. MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES: LONDRES 1862 — PARIS 1889. Depósito general: Farmacia BRIANT, PARIS, 150, Rue de Rivoli, y en las principales Farmacias.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca DE J. BAROUQUET
262 — Calle Sarandí número 264

CAMISA EXTRANJERA — CAMISA BAROUQUET

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños. Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS
En Lóndres y París Rue Martel 17
MONTEVIDEO 266.-dpm.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

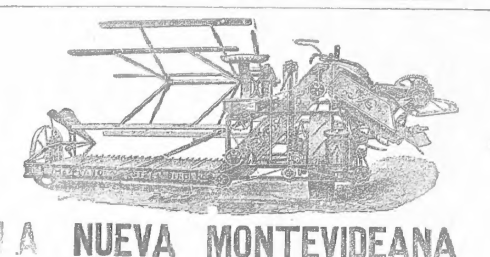

LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segadora y atadora, con sus recientes reformas, reune las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al país, **superando á cualquiera de ellas** por el ancho de su corte, que es de 1/2 piés

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41 Y ORILLAS DEL PLATA 47

Depósito de máquinas y útiles agrícolas é industriales

Trilladoras de Ruston Proctor y C.

FABRICA DE BOLSAS

Unico introductor del aceite mineral **Rusolina**, el mas apreciado para segadoras y trilladoras. 2793-dc.23 2v p.sem.

BOUGIES Porta-Remedio REYNAL
Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Paris 1878; Exento de Concurso, Paris 1879.
Curacion simple y muy eficaz de todas las **Afecciones Agudas y Crónicas**. Uso discreto y absolutamente sin peligro, de los medicamentos Calmantes, Cauterizantes, Tonicos y Preservativos.—Las **BUJIAS PORTA-REMEDIOS REYNAL** obrán durante varias horas consecutivas. Impiden seguramente la formacion de los encogimientos.
LA CAJITA DE 12 BUGIAS REYNAL SE ENCUENTRA EN LAS MEJORES FARMACIAS.
L. REYNAL, Farmacéutico, 2, *Rue de la Tacherie*, PARIS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, Fº, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %, Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

---

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 6-perm.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Diciembre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y Cª

117 — ZABALA — 117 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el 27 de Noviembre á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Diciembre**, á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ [illegible]
2.ª id.	[illegible]
3.ª id.	[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino, *A. de Saavedra*.
3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

BRÉTAGNE

COMANDANTE BONNOT

Saldrá el 22 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Brétagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72. 9-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Brazzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCCELLI

Saldrá el 27 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

DUCA DI GALLIERA

Capitan—G. C. RIVERA

Saldrá el 4 de Diciembre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

ORIONE

SIRIO

Saldrá el 16 de Diciembre de 1893

REGINA MARGHERITA

Saldrá el 2 de Enero de 1894